

16/01/2019

Nuevo sistema de video interpretación de idiomas ya funciona en fiscalías de la FRM Occidente

Marlene Louis Jean, inmigrante haitiana, lleva viviendo un año y cinco meses en Chile y aún no sabe hablar español. Este miércoles visitó las oficinas de atención a víctimas y testigos de la Fiscalía de Pudahuel para hacer una denuncia. Cuando llegó se encontró con la atendedora y el traductor disponibles para la toma de su declaración.



Este nuevo servicio de la Fiscalía de Chile, es un programa estilo Skype o FaceTime que funciona a través de la empresa Red-Apis, de video llamadas. Cuando el atendedor ingresa su sesión, debe llenar el formulario del usuario con datos como RUT, nombres y apellidos y edad, para posteriormente llamar a la persona que será el/la traductor/a e iniciar la conversación. “Entendí mucho más con el sistema de traducción. Es bueno para nosotros, para no sufrir fuera de nuestro país”, comenta la usuaria.

El nuevo sistema de intérprete es una iniciativa de Fiscalía Nacional, para enfrentar las barreras idiomáticas por parte de la población haitiana migrante, sordo muda y también de habla inglesa y portugués, que requiere las prestaciones institucionales.

En el caso de la FRM Occidente, todas las fiscalías locales cuentan con este servicio y un funcionario fue capacitado para el uso del sistema que, en esencia, permite facilitar la comunicación entre el usuario y el atendedor.

En la Fiscalía local de Curacaví cuentan con Daniela Menay; en Melipilla, Yasna Riveros Ulloa ha sido capacitada al igual que Christian Pradenas Cerda en Talagante; y Daniela Flores Coloma en San Bernardo.

Marlene Jean fue atendida en la fiscalía de Pudahuel, donde nuestros funcionarios Alex Peña Miño, Loreto Pérez Marinao y María Asenjo Meneses están para realizar las citaciones. Desde el 3 de enero en que está funcionando el método han tenido un total de 5 atenciones, contando la de Marlene. Y en Maipú se han registrado otras 4.

Se ha presentado como un muy buen recurso porque ayuda a la interacción con la víctima extranjera. “Antes de que nos instalaran el sistema, tomé declaración a una mujer haitiana y estuve mucho tiempo con ella tratando de comunicarnos. Le tomé la declaración y después ella señaló al tribunal que no hablaba español. El Tribunal cuestionó entonces la declaración que presenté, por eso mismo se decidió aplicar este sistema. Para ayudar a la defensa de las víctimas”, comenta María Asenjo Meneses y agrega “Me parece una modalidad súper amigable y el traductor muy cordial”.